

ANEXO V

TRIBUNAL NÚM. 1 DE GRANADA

Sede: Centro del Profesorado.
C/ Camino de Santa Juliana, s/n.
Granada.

DNI	Apellidos y Nombre	Cargo
23774922	JUAN DE DIOS VILLANUEVA ROA	Presidente titular
24166666	CONCEPCIÓN AYLLÓN PEÑA	Vocal 1 titular
24141698	FRANCISCO ANTONIO PAQUEZ PAQUEZ	Vocal 2 titular
24293449	MANUEL PORCEL BUENO	Vocal 3 titular
74420403	ÁGUEDA SIMÓN MUÑOZ	Vocal 4 titular
74806267	MIGUEL CARRETERO GAMERO	Presidente suplente
26466733	ÁNGELES FERNÁNDEZ GARRANCHO	Vocal 1 suplente
24114946	FRANCISCO MUÑOZ PUERTO	Vocal 2 suplente
24203322	RAFAEL MORALES TORIBIO	Vocal 3 suplente
24080565	JOSÉ GONZÁLEZ CHAVES	Vocal 4 suplente

TRIBUNAL NÚM. 2 DE SEVILLA

Sede: IES Los Viveros.
Avda. Blas Infante, s/n.
Sevilla.

DNI	Apellidos y Nombre	Cargo
30398222	MANUEL ORTEGA LUNA	Presidente titular
75426736	JOSÉ FERNÁNDEZ VALDERAS	Vocal 1 titular
28416266	ANTONIO ADAME RODRÍGUEZ	Vocal 2 titular
75426854	JOSÉ RODRÍGUEZ MORATO	Vocal 3 titular
52272236	MARÍA CARMEN LÓPEZ POLEY	Vocal 4 titular
28357678	ROSA BÉJAR LEÓN	Vocal 5 titular
28860224	GRACIA PÉREZ VELÁZQUEZ	Vocal 6 titular
52693488	INMACULADA MEDINA LÓPEZ	Presidenta Suplente
75436767	MARÍA BELÉN GARCÍA CUEVAS CASTILLEJO	Vocal 1 suplente
28932903	MANUEL BERNET RODRÍGUEZ	Vocal 2 suplente
28461118	MARÍA REYES GENTO HIDALGO	Vocal 3 suplente
28623051	ISABEL SAYAGO SILVA	Vocal 4 suplente
28346588	JOSÉ MORENO RETAMINO	Vocal 5 suplente
27285831	MARÍA CARMEN SILVA PÉREZ	Vocal 6 suplente

ANEXO VI

DECLARACIÓN RESPONSABLE

D./D^a.....
con domicilio en
y Documento Nacional de Identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de su nombramiento como personal funcionario del Cuerpo de Maestros, que en ningún momento se ha producido su separación del servicio, y que no se encuentra cumpliendo pena de inhabilitación para el ejercicio de funciones públicas.

En a de de 2008

Firma

CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos a las pruebas selectivas de promoción interna del Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de julio de 2007 (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Auditoría de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla 41009.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción interna del Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General, de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 18 de julio de 2007 (BOJA núm. 152, de 2 de agosto de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Titulados Superiores, opción Administración General, de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.

RESOLUCIÓN de 26 de febrero de 2008, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas de promoción interna del Cuerpo de Auditores de esta Institución.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de la Cámara de Cuentas de Andalucía, de 17 de julio de 2007 (BOJA núm. 155, de 7 de agosto de 2007), por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el Cuerpo de Auditores de esta Institución, esta Cámara de Cuentas

HA RESUELTO

Primero. Aprobar y publicar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, a la realización de las citadas pruebas. Esta lista quedará expuesta al público en el tablón de anuncios de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Hospital de las Cinco Llagas, C/ Don Fadrique, s/n, Sevilla, 41009.

Segundo. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.

Tercero. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Cuarto. La presente Resolución podrá ser impugnada por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 26 de febrero de 2008.- El Consejero Mayor, Rafael Navas Vázquez.